



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

Don Indalecio Ferrero Martín, Alcalde-Presidente de la Entidad Local La Mata, hace saber:

Que por acuerdo de Pleno de fecha 2 de septiembre de 2019, se acordó incoar expediente administrativo de mutación demanial objetiva con respecto al inmueble municipal sito en la C/ Don Quijote de La Mancha 23 Y, cambiando el uso o servicio público del mismo, del destino del actual Centro de Atención a la Infancia a Vivienda de Mayores.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en esta Entidad Local y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Mata a, 5 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Indalecio Ferrero Martín.

Nº. I.-4783